



REP/PRI/IEEM/080/14

Toluca de Lerdo, México a 7 de Julio de 2014

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida de conformidad con el libro de registro de representantes acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se integra en términos del artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; en respuesta a su atento oficio **IEEM/SEG-UI/197/2014**, de fecha 24 de junio del presente año, por medio del presente remito a Usted la información que es requerida en la solicitud **00117/IEEM/IP/2014** en el siguiente tenor:

El ciudadano de manera textual solicita lo siguiente:

"1.-Tipo de órgano municipal (Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) que tengan en el municipio de Zinacantepec, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de La Revolución Democrática y el Partido del Trabajo; requiero también la dirección de las instalaciones así como el nombre de los titulares de los órganos municipales de los mismos partidos políticos referidos con anterioridad, en el municipio de Zinacantepec; Todo lo anterior correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2013 y los meses transcurridos del año 2014, con sus observaciones en su caso (cambio de denominación del órgano bnmunicipal, cambio de dirección, cambio de titular del órgano municipal); 2.- Monto del financiamiento que ha destinado el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo para sus actividades ordinarias en el municipio de Zinacantepec, durante el año 2013 así como lo correspondiente a los meses que han transcurrido del año 2014. 3.- Nombre del responsable del órgano municipal correspondiente

(Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) en el municipio de Zinacantepec, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, encargado de recibir y aplicar el financiamiento referido en el numeral 2 de esta solicitud; durante el año 2013 así como los correspondiente a los meses que han transcurrido del año 2014; 4.- Tipo de monto de prerrogativas diferente al financiamiento para actividades ordinarias, que haya destinado el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo destinado al órgano municipal que corresponda a cada instituto político (Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) en el municipio de Zinacantepec, durante el año 2013 así como lo correspondiente a los a los meses que han transcurrido del año 2014 .” (sic).

De dicha solicitud se pueden apreciar el requerimiento de cinco diferentes peticiones, por lo tanto con la finalidad de responder de la manera más clara, se ha separado en cinco apartados, manteniendo el orden en el que el solicitante lo plantea, dando contestación de la siguiente forma:

1.- *“Tipo de órgano municipal (Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) que tengan en el municipio de Zinacantepec, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de La Revolución Democrática y el Partido del Trabajo...” (Sic)*

RESPUESTA.- El artículo 131 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional menciona que los Comités Municipales serán los órganos que dirijan permanentemente las actividades del Partido en su ámbito de competencia, por lo tanto en el municipio de Zinacantepec y en los 124 municipios de la entidad se cuenta con Comités Municipales.

2.- *“...requiero también la dirección de las instalaciones así como el nombre de los titulares de los órganos municipales de los mismos partidos políticos referidos con anterioridad, en el municipio de Zinacantepec; Todo lo anterior correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2013 y los meses transcurridos del año 2014, con sus observaciones en su caso (cambio de denominación del órgano municipal, cambio de dirección, cambio de titular del órgano municipal...” (Sic)*

RESPUESTA.- El domicilio correspondiente al Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Zinacantepec Estado de México, es el ubicado en la calle José María Morelos y Pavón, número 210, en el barrio de San Miguel, centro.

En cuanto a los nombres de los titulares del Comité Municipal de Zinacantepec cabe hacer mención que los cargos de Presidente y Secretario son seleccionados estatutariamente a través de procesos democráticos, los demás cargos son nombrados indistintamente por el Presidente del Comité o su respectivos sectores u organizaciones, siendo las funciones de estas meramente operativas, con la finalidad

de satisfacer la solicitud de información, corre agregado al presente el listado de las carteras con nombres y cargos de dicho comité como **Anexo 1**.

3.- *“...Monto del financiamiento que ha destinado el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo para sus actividades ordinarias en el municipio de Zinacantepec, durante el año 2013 así como lo correspondiente a los meses que han transcurrido del año 2014...” (Sic)*

RESPUESTA.- Una vez realizada una exhaustiva búsqueda en las diversas áreas del Partido Revolucionario Institucional, se tiene, en relación al cuestionamiento señalado por el solicitante respecto del monto financiero destinado al Comité municipal de Zinacantepec, que este no cuenta con ningún tipo de partida presupuestaria por parte del Comité Directivo Estatal, por lo tanto no se genera ningún tipo de documento y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto Político no está obligado a realizar, elaborar o generar documento alguno en aras de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin embargo el apoyo para el mantenimiento de la infraestructura que se da por parte del Comité Directivo Estatal para el Comité Municipal se otorga en especie y los únicos pagos que se dan de forma oficial son los de teléfono, agua y predial debido a que dicho inmueble es propiedad del Partido Revolucionario Institucional los cuales ascienden a las siguientes cantidades:

PERIODO	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRA
2013	\$20,697.00	(veinte mil seiscientos noventa y siete pesos 000/100M.N)
2014	\$23,407.00	(veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 00/100.M.N)

4.- *“...Nombre del responsable del órgano municipal correspondiente (Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) en el municipio de Zinacantepec, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, encargado de recibir y aplicar el financiamiento referido en el numeral 2 de esta solicitud; durante el año 2013 así como los correspondiente a los meses que han transcurrido del año 2014...” (Sic)*

RESPUESTA.- En relación al cuestionamiento realizado por el peticionario, la respuesta se encuentra intrínseca en el anexo marcado como **1**

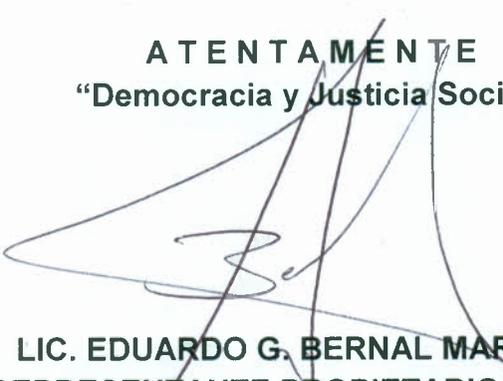
5.- "...Tipo de monto de prerrogativas diferente al financiamiento para actividades ordinarias, que haya destinado el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo destinado al órgano municipal que corresponda a cada instituto político (Comité Municipal, Coordinación Municipal, Delegación Municipal etc.) en el municipio de Zinacantepec, durante el año 2013 así como lo correspondiente a los a los meses que han transcurrido del año 2014" (Sic)

RESPUESTA.- El monto por actividades ordinarias es designado anualmente por la autoridad correspondiente, en cuanto a otro tipo de financiamiento fuera del anteriormente señalado el artículo 58 fracción I, Código Electoral del Estado de México, señala además del financiamiento público las diversas modalidades como lo son la efectuada por la militancia, sus simpatizantes, autofinanciamiento, financiamiento por rendimiento y aportaciones por transferencia, es el caso que ninguno de estos supuestos se da para el Comité Municipal de Zinacantepec.

Por lo anteriormente expuesto fundado y detallado queda atendida la solicitud del peticionario en todas y cada una de sus partes en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Democracia y Justicia Social"



LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM

ANEXO 1

COMITÉ MUNICIPAL: ZINACANTEPEC

DOMICILIO: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 210 , BARRIO SAN MIGUEL CENTRO 51350

NOMBRE	CARGO	STATUS
ALFREDO REYES OROZCO	PRESIDENTE	ACTIVO
ADRIANA DEL CARMEN PONCE GARCIA	SECRETARIA GENERAL	ACTIVO
JOSE ALEJANDRO JAIMES GONZALEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACION	ACTIVO
PEDRO GONZALEZ ESQUIVEL	SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL	ACTIVO
LAURA PATRICIA VALDEZ NAVA	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	INACTIVO
FABIOLA PÉREZ JAIMES	SECRETARIA DE ACCION Y GESTION SOCIAL	INACTIVO
ENRIQUETA HOMOBONO RUBIO	SECRETARIA DE ACCION INDIGENA	INACTIVO
ANGEL FRANCISCO PALMA LUJANO	SECRETARIA DE CULTURA	INACTIVO
ROBERTO ESQUIVEL CUARENTA	SECRETARIA JURIDICA	ACTIVO
WENDY BETSHBE ORTIZ MENDOZA	SECRETARIA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD CIVIL	
VERONICA GARDUÑO ESTRADA	SECRETARIA DE ATENCION A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVO
JULIO CESAR MEDINA RUIZ	SECRETARIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y REGLAMENTARIOS	
ROSÁ MARIA MARTELL MARCIAL	SECRETARIA DE EDUCACION	
NICOLAS FABELA GONZALEZ	SECTOR AGRARIO	
ARTURO JUAREZ DAVIS	SECTOR OBRERO	
MARCO ANTONIO MEJIA GONZALEZ	SECTOR POPULAR	
VALERIA ROMERO DOMINGUEZ	ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS	
FERDINANDO VICENTE ESQUIVEL HERNANDEZ	RED JOVENES POR MEXICO	
LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA	MOVIMIENTO TERRITORIAL	
JOSE JAVIER MEDINA GUTIERREZ	MEXICO NUEVO	
EMMANUEL MICHAEL BALLINA ARANDA	ICADEP	
JUAN NUTE PALMA	FUNDACION COLOSIO	
RAFAEL GONZALEZ PEREZ	SECRETARIA DEL DEPORTE	ACTIVO
MINERVA GISELA ESTRADA SOTERO	ORGANISMO ESTATAL DE MUJERES JOVENES	
JUAN CARLOS ERNESTO REZA VALDEZ	COMISION MUNICIPAL DE JUSTICIA PARTIDARIA	
KARLA LETICIA PEREZ COLIN	MOVIMIENTO PRI.MX	
MATILDE IGNACIO AGUILAR ALVAREZ	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	
LEONEL PALMA MILLAN	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
ARIADNA CECILIA GARDUÑO TORRES	SUB SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
JUAN CARLOS REYES GARCIA	ENLACE DE ACTIVISMO DIGITAL	
GUADALUPE VERA ZEPEDA	SECRETARIA GENERAL DE MEXICO NUEVO	
JOANNA MICHELLE MALDONADO	SECRETARIA GENERAL MOVIMIENTO PRI.MX	
MONICA VALERIA ESTRADA ORO	SECRETARIA GENERAL RED DE JOVENES POR MEXICO	
FATIMA MA. DE LA LUZ GOMEZ VALDEZ	SECRETARIA GENERAL DE FUNDACION COLOSIO	